

Indicadores de la evaluación inclusiva

Preámbulo

La evaluación inclusiva es una propuesta de evaluación en centros ordinarios en los que la normativa y la práctica están enfocadas al fomento del aprendizaje de todo el alumnado tanto como sea posible. Por tanto, el objetivo principal de la evaluación inclusiva es que toda la normativa y los procedimientos se encaminen a la consecución de una inclusión educativa satisfactoria de todo el alumnado.

El siguiente documento presenta una serie de indicadores así como las condiciones previas ligadas a estos, que los representantes de 25 países participantes en el proyecto de tres años de la agencia, *Evaluación e inclusión educativa*:

<http://www.european-agency.org/site/themes/assessment/index.shtml>, han acordado como cruciales para la evaluación inclusiva.

Se han identificado siete niveles de indicadores que abarcan los planos personal, estructural y normativo. Dichos niveles son: alumnado, padres, profesorado, centros educativos, equipos de evaluación multidisciplinares, políticas y legislación. Se propone un indicador para cada uno de estos niveles, presentado con una frase destacada que esencialmente describe una condición esencial en la aplicación de la evaluación inclusiva.

Además del indicador propuesto, se han identificado una serie de condiciones previas que tienen un rango jerárquico menor y que deben darse si el indicador se está aplicando realmente.

Estos indicadores se han elaborado como guía con el fin de garantizar que las políticas, procedimientos y prácticas en evaluación sean tan inclusivas como sea posible. La tendencia actual es la de emplearlos como instrumento de reflexión y revisión más que como una recogida de datos para la supervisión.

El potencial de estos indicadores es el de ser de utilidad en el seguimiento de investigaciones y tendencias. Sin embargo, cada uno de los indicadores, al igual que las condiciones previas, requerirán otros estudios que prueben suficientemente el progreso hacia las metas de la evaluación inclusiva.

Indicador para el alumnado

Todo el alumnado está involucrado en su propia evaluación y tiene la posibilidad de influir en ésta así como en el desarrollo, aplicación y evaluación de sus objetivos de aprendizaje.

Condiciones previas

- Existe un número de estrategias e instrumentos empleados en el aula que comprometen al alumnado en su autoevaluación, estableciendo sus propios objetivos y desarrollando estrategias y habilidades de metacognición.
- Todas las personas implicadas están de acuerdo en que el propósito de la evaluación del alumnado se centra en metas realistas y objetivas que permiten las mejoras en el aprendizaje.
- El profesorado emplea métodos de feedback del aprendizaje de modo apropiado y motivador para cada alumno en particular.
- Existen mecanismos que permiten al alumnado contribuir a la planificación y a las tareas de evaluación de la clase y del centro escolar, al igual que al trabajo de los equipos multidisciplinares.

Indicador para los padres

Los padres están implicados en todas las evaluaciones de sus hijos y tienen la posibilidad de influir en estas.

Condiciones previas

- Los padres conocen su derecho a solicitar procedimientos de evaluación para sus hijos, así como el de rehusar o aceptar los resultados de esas evaluaciones.
- Los padres están implicados en el desarrollo, aplicación y evaluación de las metas del aprendizaje de sus hijos.
- Existen mecanismos que permiten a los padres contribuir en la planificación y en las tareas de evaluación de la clase y del centro escolar, al igual que en el trabajo de los equipos multidisciplinares.
- El papel de los padres de alentar al máximo los factores que apoyan la inclusión de sus hijos debe ser claramente comprendido y conocido por el profesorado, el centro y los responsables de la política educativa.

Indicador para el profesorado

El profesorado emplea la evaluación como un medio de mejorar las oportunidades de aprendizaje estableciendo objetivos/metas para el alumnado y para él mismo (en relación a estrategias de enseñanza eficaz para un determinado alumno), el aprendizaje de sus alumnos y la mejora de su enseñanza.

Condiciones previas

- La evaluación continua de todo el alumnado es responsabilidad del profesor del aula.
- El profesorado entiende que el principal propósito de la evaluación es el de establecer nuevas estrategias para el aprendizaje y no sólo hacer comparaciones entre alumnos y con otros centros.
- El profesorado emplea variedad de estrategias que le permiten un *feedback* eficaz y motivador sobre el aprendizaje y asequible a su alumnado y a otros agentes implicados de manera significativa.
- El profesorado recibe formación y apoyo adecuados en la aplicación de planes, métodos y enfoques de evaluación vinculados a los PI, planes personalizados u otros instrumentos establecidos.
- Existe una variedad de instrumentos y métodos de evaluación a disposición del profesorado.
- El profesorado enfoca el aprendizaje del alumnado de modo holístico/ecológico, teniendo en cuenta aspectos académicos, de comportamiento, sociales y emocionales de dicho aprendizaje. Esta perspectiva tiene en cuenta la diversidad de los contextos de aprendizaje del alumnado tanto en casa como en el centro escolar, así como el contexto en el que la evaluación tiene lugar.
- La evaluación en el aula es un trabajo de equipo, en el que implica al propio alumnado, a los padres, a las familias, a los compañeros, a otros profesores y al personal del centro y los equipos de evaluación de forma apropiada.

Indicador para los centros escolares

Los centros educativos aplican un plan de evaluación que describe su propósito y su uso, los roles y responsabilidades de la evaluación y también una declaración precisa de cómo se emplea esta para favorecer las distintas necesidades de todo el alumnado.

Condiciones previas

- Los directivos del centro son los responsables de hacer un seguimiento del aprendizaje de todo el alumnado empleando el sistema apropiado de evaluación.
- El centro tiene autonomía para organizarse de la mejor manera para fomentar la inclusión y la evaluación inclusiva.
- Existe un evidente liderazgo escolar para la evaluación inclusiva.
- Los directivos del centro adquieren la responsabilidad de conseguir un equilibrio en los procedimientos de evaluación que conllevan una serie de propósitos: informar del aprendizaje individual, además de hacer el seguimiento y la evaluación.
- El centro escolar emplea un lenguaje común con el alumnado, los padres, el profesorado y otros profesionales para comprender la evaluación. Esto se vincula a los sistemas del centro para registrar y supervisar el aprendizaje de tal forma que aumenta su calidad y su eficacia.
- Existe una planificación escolar para el aprendizaje (académico y social) y la evaluación de todo el alumnado que, si es preciso, se adapta de manera individual a las necesidades de todos.
- Toda la planificación escolar es una tarea de equipo en el que se involucra al alumnado, los padres y otros profesionales.
- Los directivos del centro hacen el seguimiento de los procesos de evaluación con intención de apoyar el trabajo evaluador del profesorado.
- Los directivos del centro ofrecen apoyo, tiempo y flexibilidad al profesorado para aplicar la evaluación para el aprendizaje y para que sus resultados se trasladen a la práctica docente diaria.
- Los directivos del centro organizan y promueven la cooperación y el trabajo en equipo del profesorado para la evaluación.

- Los directivos del centro trabajan en el desarrollo de relaciones cooperativas con otros centros y organizaciones como universidades o institutos de investigación que compartan la información de las mejores prácticas en evaluación.

Indicador para equipos de evaluación multidisciplinares

Los equipos de evaluación multidisciplinares, independientemente de su composición, trabajan para fomentar la inclusión y los procesos de enseñanza-aprendizaje para todo el alumnado.

Condiciones previas

- Los equipos de evaluación multidisciplinares se responsabilizan del apoyo a la promoción de la enseñanza-aprendizaje y de la inclusión en la tarea de los profesores de aula.

- En todo momento la responsabilidad de la evaluación educativa y del aprendizaje del alumnado recae en el profesorado de aula y en los centros escolares.

- Los equipos de evaluación multidisciplinares trabajan con todo el alumnado en el fomento del aprendizaje, la enseñanza y la inclusión y no solo para la identificación de alumnado con necesidades educativas especiales (SEN¹).

- Toda evaluación llevada a cabo por equipos de evaluación multidisciplinares proporciona información de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Los equipos de evaluación multidisciplinares actúan sobre los principios de trabajo en equipo y participación con el alumnado, los padres, el profesorado y otros profesionales.

- Toda la evaluación realizada por los equipos multidisciplinares tiene en cuenta el ambiente de aprendizaje del alumno y el contexto en la evaluación tiene lugar.

- Los equipos de evaluación multidisciplinares actúan de difusores de las buenas prácticas compartiendo ejemplos de métodos e instrumentos innovadores en evaluación.

- Los equipos de evaluación multidisciplinares trabajan en el contexto de la evaluación planificada en el centro escolar.

- Los equipos de evaluación multidisciplinares tienen en cuenta los puntos de vista sobre “la evaluación por medio de la intervención”.

¹Special Educational Needs (SEN) en inglés en el original. NT

- Los equipos de evaluación multidisciplinares emplean variedad de enfoques y técnicas.

- Los equipos de evaluación multidisciplinares utilizan instrumentos de evaluación que fomentan el trabajo interdisciplinario de expertos en distintos campos con un lenguaje común y estrategias cooperativas.

Indicador para las políticas sobre evaluación

La normativa y los procedimientos sobre evaluación apoyan y fomentan la inclusión y la participación satisfactorias de todo el alumnado susceptible de sufrir exclusión, incluido el que tiene SEN.

Condiciones previas

- Las autoridades educativas son responsables de desarrollar normativas sobre evaluación que maximicen los factores que favorezcan la inclusión de cada alumno y sus padres en los niveles escolares.

- Las autoridades educativas son responsables de proveer de estructuras flexibles de financiación que sustenten la aplicación de las normativas sobre evaluación que maximicen los factores de apoyo a la inclusión.

- Todas las normativas con respecto al alumnado con SEN están integradas en políticas educativas generales.

- Las políticas sobre evaluación están orientadas por planes regionales, que son desarrolladas por todos los implicados.

- El objetivo final de los procedimientos de evaluación especificados en todas las políticas es fomentar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de todo el alumnado.

- Las políticas sobre evaluación aseguran que el uso de los métodos para la evaluación se "ajustan al propósito" y que se debe supervisar el uso apropiado de estos.

- Las políticas sobre evaluación recogen las responsabilidades del profesor, el centro y el equipo multidisciplinar.

- Las políticas sobre evaluación contienen el apoyo y formación que debe ofrecerse al profesorado, al centro y al equipo multidisciplinar.

- El apoyo y los recursos dispuestos para los centros y el profesorado como resultado de las políticas sobre evaluación son variadas y flexibles.
- Las pruebas estándar nacionales se aplican para el conocimiento de la realidad educativa y no sólo para dar información sobre el alumnado.
- Las políticas sobre evaluación fomentan el principio de inclusión de todo el alumnado con SEN.
- Todas las políticas de evaluación promueven un enfoque holístico/ecológico del aprendizaje del alumno teniendo en cuenta los factores ambientales (en la familia y el centro escolar) y las habilidades sociales y emocionales, así como los objetivos académicos.
- Todos los procedimientos de la evaluación están disponibles y accesibles a todo el alumnado de modo que se adapten a cada necesidad particular (p. e. Braille, intérpretes, etc.).
- La evaluación continua está ligada a los objetivos de contenido y de aprendizaje presentes en los currículos y documentos oficiales.
- Las políticas sobre evaluación siguen tanto como sea posible un “diseño universal” basado en la flexibilidad y las posibilidades de atender tantas necesidades como sea posible.
- Las políticas sobre evaluación reconocen las evaluaciones sumativas “alternativas” y las cualificaciones que dan acceso al mercado de trabajo del alumnado con SEN.
- Las políticas sobre evaluación tienden a facilitar la necesaria cooperación con otros servicios (p. e. servicios sanitarios y sociales).
- Las políticas sobre evaluación favorecen compartir buenas prácticas y estimulan la investigación y el desarrollo de nuevos métodos e instrumentos de evaluación.
- Las políticas sobre evaluación se supervisan con respecto a su impacto en la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.
- Las modificaciones en las políticas sobre evaluación son las mínimas, ya que se evalúa el impacto durante su planificación.

Indicador para la legislación educativa

La legislación sobre la evaluación promueve siempre la aplicación eficaz de la evaluación inclusiva.

Condiciones previas

- Toda la legislación sobre el alumnado con SEN se integra en la legislación educativa general.
- El propósito establecido del sistema de evaluación es la evaluación inclusiva para todo el alumnado.
- Aunque la legislación en general puede abarcar un cierto número de propósitos con respecto a la evaluación (informar sobre el aprendizaje individual y también supervisar y valorar), la legislación específica sobre evaluación, considera a esta como un instrumento de enseñanza y aprendizaje y no sólo como un instrumento de clasificación, de búsqueda de responsabilidades o de asignación de recursos.
- Todo el alumnado tiene derecho a tomar parte en todos los procesos sobre evaluación de modo que se tengan en cuenta sus necesidades individuales.
- El alumnado tiene derecho a una evaluación continua que dé información sobre la enseñanza y el aprendizaje.
- Los procedimientos para la detección inicial de SEN prescrita en la legislación está estructurada para dar información de la enseñanza, el aprendizaje y la intervención.
- Los padres y/o cuidadores tienen derecho a participar en la evaluación de sus hijos.
- La legislación asegura que la política, las disposiciones y el apoyo son coherentes en todas las áreas geográficas de cada país o región.